



UNIVERSIDAD DE JAÉN
Facultad de Ciencias Experimentales

ACTA DE LA COMISIÓN DE GRADO DE LA LICENCIATURA DE CIENCIAS AMBIENTALES

Sesión: 3ª

Fecha: 02/10/2008

Hora: 10:30

Lugar: Sala de Juntas del Edificio D-2

Asistentes:

Joaquín Abolafia Cobaleda

Emilio Arroyo López

Maria José Ayora Cañada

Jose Antonio Carreira de la Fuente

Jose Daniel Escobedo García

Francisco José Esteban Ruiz

Antonio Gálvez del Postigo

Rosario Jiménez Espinosa

Jose Juan López García

Antonio Jesús López Moreno

Manuel Pulgar Ramírez

Inmaculada Romero Pulido

Pedro Alejandro Ruiz Ortiz

Presidente: Juan Pedro Rigol Sánchez

Secretario: Antonio García Fuentes

Excusa su asistencia Dª Antonia Paniza Cabrera.

Punto 1º.- Aprobación, si procede, del Acta de la sesión anterior

Se aprueba por asentimiento

Punto 2º.- Sugerencias de la Comisión de Rama

Se acuerda exigir al alumnado para el grado de Ciencias Ambientales un nivel B2 o equivalente del idioma de inglés mediante aportación de certificación expedida por un centro acreditado y homologado oficialmente.

Se acuerda igualmente que las Prácticas Externas sean optativas y equivalgan a 6 créditos ECTS.

D. Francisco J. Esteban sugiere que se denominen Prácticas de Empresa ya que la propia Universidad podría convertirse en empleadora de nuestro alumnado. El Presidente indica finalmente que este tema se uniformizará en el Centro, igual para todos los Grados, por tanto podrá sufrir cambios a pesar de lo acordado.

Se acuerda asimismo que los contenidos sobre "Gestión empresarial o emprendimiento" se incluyan en las materias del módulo de Ciencias Sociales, Económicas y Jurídicas.

El Presidente propone que la asignatura de Estadística se quede en el bloque de Materias Instrumentales. Se aprueba la propuesta por asentimiento. D^a María José Ayora indica que la temporalidad de las asignaturas se tenga en cuenta, y que se imparta en los cursos iniciales.

Punto 3º.- Propuestas sobre materias del Grado

El Presidente inicia el punto indicando que hay que definir el bloque de materias básicas. Se presenta un borrador inicial y se da explicación al mismo.

D^o Antonio Gálvez del Postigo indica que echa de menos una asignatura de microbiología ya que está en los contenidos del bloque.

D^o Francisco José Esteban afirma que la Biología que se debe impartir como básica debe ser una Biología Molecular y Celular básica. El profesor Jose A. Carreira indica que no olvidemos que el primer curso de Ciencias Ambientales no es el primer curso de Ciencias Naturales.

Los profesores Antonio J. López y Jose Juan López se manifiestan en la línea de ampliar algunas asignaturas básicas en cuanto a número de créditos, o bien ampliar a asignaturas obligatorias aquellas que no están reflejadas según los contenidos del módulo de materias básicas.

D. Joaquín Abolafia pregunta por qué se mantienen unidas Botánica y Zoología cuando el resto de contenidos se hace corresponder con asignaturas independientes. Se le indica que en los restantes planes de estudios aprobados por la ANECA, Botánica y Zoología se agrupan en una sola asignatura.

D^a Maria José Ayora considera que hay un salto de conocimientos desde las bases científicas de Química hasta las Técnicas Instrumentales o la Ingeniería Ambiental.

D. Jose Juan López considera que las asignaturas de Física y Matemáticas deberían tener más créditos.

Después de un debate se acuerda que todas las asignaturas del bloque de materias básicas vayan a 6 créditos ECTS. Se acuerda igualmente la siguiente estructura:

Bloque 1

Fundamentos de Física	6 créditos
Fundamentos de Química	6 créditos
Fundamentos de Biología	6 créditos
Fundamentos de Geología	6 créditos
Fundamentos de Matemáticas	6 créditos

Bloque 2

Meteorología y Climatología	6 créditos
Fundamentos de Botánica y Zoología	6 créditos
Hidrología e Hidrogeología	6 créditos
Geomorfología	6 créditos
Ecología	6 créditos

Se acuerda fijar las asignaturas obligatorias de:

Edafología	6 créditos
Ecología Aplicada	6 créditos
Componentes microbianos	6 créditos

Con la idea de recoger los contenidos totales del bloque de materias básicas sobre el medio natural. Los nombres de las asignaturas así como los contenidos básicos los sugerirán los departamentos correspondientes, para ser debatidos en la Comisión de Grado.

D. Antonio Gálvez del Postigo quiere que quede claro que el implantar obligatorias no niega necesariamente la posibilidad de seguir proponiendo asignaturas optativas.

D^a María José Ayora indica que la asignatura de Fundamentos de Química puede ser impartida por uno o varios departamentos.

D. Pedro Alejandro Ruiz pide finalmente a la Comisión como cuestión de orden que se tenga en consideración que las reuniones futuras no se prolonguen más allá de dos horas.

Finalmente, por parte del Presidente se solicita a los Departamentos que vayan trabajando en la plantilla de elaboración de contenidos de las diferentes asignaturas. Se enviará información sobre la plantilla adecuada.

Punto 4º.- Ruegos y Preguntas

D. Francisco José Esteban pregunta la forma de proceder en la elaboración de la guía académica, asimismo ruega que se indique en las convocatorias de las reuniones 1ª y 2ª convocatoria.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 12:45 horas del día señalado, de todo lo cual, y en calidad de Secretario, con el visto bueno del Presidente, doy fe.

Jaén, a 2 de Octubre de 2008

VºBº

Fdo.: D. Juan Pedro Rigol Sánchez
Presidente de la Comisión

Fdo.: D. Antonio García Fuentes
Secretario